

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

11-

Fusagasugá, 2022-08-03

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe Oficina de Compra

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No 123 de 2022 cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación de la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia. De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 25 de julio de 2022 a través del correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co) se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

### 1. MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO

		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Anexo No. 6 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.		<b>X</b>
2	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes	<b>X</b>	

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 123. Toda vez que presenta Anexo No. 6 Compromiso de buenas prácticas ambientales, pero no adjunta la certificación ambiental.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

## 2. MUEBLES ROMERO S.A.S

		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Anexo No. 6 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	X	
2	Anexo No. 7 Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	X	

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MUEBLES ROMERO. S.A.S** **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 123.

## 3. INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S

		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X
2	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal		X

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S,** **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 123. Toda vez que si bien es cierto adjuntan el formato carta de compromiso para contratistas y el formato de autorización de tratamientos de datos personales, los formatos no cumplen con los estándares internos de presentación impuestos por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página como se puede verificar en la página 28 de los términos de referencia.

**Nota aclaratoria No. 1:** Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

#### 4. GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S

		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X	
2	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal	X	

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 123.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No.123 emite el siguiente resultado.

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
1	<b>MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO</b>	<b>RECHAZADO</b>
2	<b>MUEBLES ROMERO S.A.S</b>	<b>HABILITADO (Subsano)</b>
3	<b>INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S</b>	<b>RECHAZADO</b>
4	<b>GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S</b>	<b>HABILITADO (Subsano)</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Daniela Sánchez  
Asesora Jurídica



11-46.8